



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## HONORABLES MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

**JUAN MANUEL CARRIÓN BARRAGÁN**, con cédula de ciudadanía número 170657658-2, en calidad de investigador de la biología y la ornitología, y como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; comparezco dentro de la Causa No. 1-21-CP; en los siguientes términos:

### I.OBJETO

El presente, "*Amicus Curiae*" tiene la finalidad de poner a su consideración argumentos científicos y técnicos que aportarán a la resolución del caso planteado por ciudadanas y ciudadanos, habitantes y organizaciones del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se solicita, dictamen de constitucionalidad para la CONSULTA POPULAR de iniciativa ciudadana en el ejercicio de sus derechos constitucionales y tutela efectiva de los derechos de la naturaleza, en la que se pretende la prohibición de la explotación de minería metálica artesanal, pequeña, mediana y de gran escala en el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito, y en el Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible, conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gulea y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino de Pichincha.



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## II. ARGUMENTO

Como biólogo, ornitólogo, ilustrador de la naturaleza y conecedor por más de 40 años de la bio-región del Chocó Andino, puedo dar fe científica de la gran biodiversidad que caracteriza a este territorio ancestral del pueblo Yumbo. Posee una biota extensa, que va desde la fauna emblemática única de los andes tropicales, como por ejemplo el Oso de Anteojos -Oso Andino- (***Tremarctos ornatus***); el Olingito (*Bassaricyon neblina*) -especie de mamífero (nueva para la ciencia) descrita en los bosques del Chocó Andino desde el año 2014-; la Lagartija Pinocho (*Anolis probaseis*), que es una especie única en la región. En cuanto a aves, es hogar del Saltarín Alitorcido, del Tucán de Pico Laminado, del Gallo de la Peña y alrededor de 400 especies más de aves que hacen de ésta, una de las regiones avifaunísticas más importantes del planeta, que atrae a turistas y observadores de aves de todo el mundo.

En relación con la flora de la zona, la parte alta está cubierta por bosques nublados premontanos, que son, a su vez el hábitat de helechos, bromelias, enredaderas y orquídeas, siendo esta biosfera el lugar en donde se encuentran miles de variedades de orquídeas. En la parte baja, el sotobosque es prolífico: begonias, crecen silvestres, así como los musgos, helechos, hongos, epífitas, plantas con flores y árboles frutales. De hecho, es esta flora diversa la que explica que tantas especies diferentes de animales, sobrevivan en esta región, logrando así que mariposas, aves, mamíferos y su flora, configuren la característica de esta reserva, que fue declarada por la UNESCO como *Reserva de Biosfera* el 25 de julio del 2018.

El territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA) alberga, además, un patrimonio natural y cultural único, que se compone de una alta diversidad de



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

sistemas ecológicos y productivos. La necesidad de promover el bienestar local y mantener este patrimonio a largo plazo, ha motivado a la MCA a definir objetivos de desarrollo sostenible para el territorio. Así, la Ordenanza 137 de septiembre de 2016, garantiza que el desarrollo en este territorio se planifique y gestione reconociendo estos objetivos: la conservación de los ecosistemas naturales para mantener sus funciones ambientales, restaurar ecosistemas para mantener e incrementar la diversidad de flora y fauna locales, prácticas productivas sostenibles, incluyendo la actividad turística adaptada al contexto local, para reducir la pobreza e incrementar la resiliencia ante cambios sociales y ambientales, manifestaciones culturales de carácter identitario, incluyendo la preservación de la cultura del pueblo Yumbo.

Sintetizando, el Choco Andino es una de las zonas biogeográficas más destacables del planeta, tanto por su rica biodiversidad, con una alta tasa de endemismo, como por su perfil holográfico irreplicable, de condición única, pues se trata de la gradiente altitudinal que forma la cordillera implantada en la latitud equinoccial, que favorece el apareamiento de una sucesión de ecosistemas diferentes, uno tras otro, en cortas distancias, dependiendo de la elevación. En el Distrito Metropolitano de Quito, esta sucesión de ecosistemas va desde bosques tropicales lluviosos en pie de monte, pasando por selvas subtropicales y bosques andinos nublados, hasta los páramos altoandinos. Dentro de este mosaico ecosistémico, el componente más rico en formas de vida corresponde a los bosques tropicales, selvas magníficas que son las únicas que se encuentran al occidente de los Andes, en la porción noroccidental de la América del Sur, entre Colombia y Ecuador. Las parroquias quiteñas; Gualea, Pacto, Nanegal, Nanegalito, Calacalí, Nono y Lloa, cobraron fama mundial por su enorme riqueza natural, ya desde fines del siglo XIV, cuando destacadas instituciones internacionales como el Museo Americano de



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Historia Natural, por ejemplo, realiza varias expediciones ornitológicas al sector, mismas que culminan con la publicación en 1926 de una célebre obra científica a cargo de Frank M Chapman, referida a las *Aves del Ecuador*, luego de los trabajos de Chapman, otras instituciones nacionales y extranjeras siguieron con investigaciones físicas y botánicas en la zona. Cabe destacar las expediciones realizadas entre los años 80 y 90 del siglo pasado por la Academia de Ciencias de Filadelfia y la *Western Foundation for Vertebrate Zoology* de Los Ángeles California -de la cual formé parte-, así como por universidades e instituciones nacionales como la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad San Francisco de Quito, la Fundación Botánica de los Andes, el Museo de Biología de la Escuela Politécnica Nacional y el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales. Entre otros reconocimientos internacionales, se le otorgó por parte de *Bird Life International* el de IBAs (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves), así también la Red Latinoamericana de Bosques Modelo -Bosque Modelo RLABM-, el de Bosque Modelo.

La contundente evidencia científica recabada, traducida en listados que demuestran la gran biodiversidad de la zona, han sido el sustento técnico para buscar garantizar su conservación como valioso patrimonio natural del país y del mundo, mediante la creación de zonas de reserva, como lo son las áreas de conservación y uso sustentable; Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal, el Área de Conservación y Uso Sustentable Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal, el Área de Conservación y Uso Sustentable Yunguilla, el Área de Protección de Humedales Cerro Las Puntas, el Corredor Ecológico del Oso Andino, el Área de Intervención Especial y Recuperación Laderas de Pichincha-Atacazo, el Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos; así como la reserva UNESCO de la biosfera del Choco Andino.



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Pero además, Quito se encuentra en camino de buscar un nuevo reconocimiento de parte de la UNESCO, el Distrito Metropolitano de Quito aspira a ser reconocido como Geoparque UNESCO, por lo que, el no poner en riesgo la integridad de la reserva de la biosfera, es fundamental para lograr este propósito de ciudad.

Es decir, la conservación de los valores ecológicos, culturales y arqueológicos del territorio de la MCA tiene una importancia estratégica para la ciudad, pues la zona aporta significativamente en la construcción y posicionamiento de Quito como ciudad sostenible, biodiversa y cultural. Además, posibilita el acceso a alimentos sanos y de calidad, servicios ecosistémicos, hídricos, de conservación de hábitat para la biodiversidad y de captura y almacenamiento de carbono; facilita el contacto con la naturaleza, de la población de la zona urbana de Quito y ofrece amplias posibilidades de desarrollo turístico y agro productivo.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene registrados 224 sitios arqueológicos en MCA y el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) ha registrado 14 sitios, de los cuales ocho constan en la base del INPC y seis son sitios adicionales. También constan en la base del IMP 344 registros arqueológicos que corresponden a distintas categorías tales como tolas, terrazas, perfiles, entre otros.

Como Concejal Metropolitano de Quito, tengo la responsabilidad de promover un desarrollo sostenible y sustentable para los habitantes de las parroquias rurales en el marco de los derechos fundamentales establecidos en los artículos; 14, 30, y 31 de la Constitución de la República del Ecuador, lo que hace *sine qua non*, defender la conservación de la vida silvestre bajo los principios de justicia social y ambiental.



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Estos argumentos, Señores Magistrados, espero puedan servirles de insumo en el análisis de Causa No. 1-21-CP; permitiéndoles dilucidar la incompatibilidad entre el interés de conservación y la presencia del extractivismo metálico en la zona, razones que me han llevado, a solicitar al Alcalde de la capital, exhortar a la Agencia de Regulación y Control Minero el análisis de la viabilidad de la extinción permanente de las concesiones mineras metálicas y la desgraficación de estas áreas dentro del territorio de la reserva de la Biosfera del Chocó Andino, en especial las áreas de conservación y uso sostenible del DMQ (ACUS), como consta en la Resolución No. C 088-2020 del Concejo Metropolitano de Quito.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos [juan.carrion@quito.gob.ec](mailto:juan.carrion@quito.gob.ec) y [info@junmanuelcarrion.com](mailto:info@junmanuelcarrion.com)

Por ser legal y pertinente mi pedido sirvase proveer.

Atentamente. –

Pie de firma [importante adjuntar copia de cédula o DNI]



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARTISTA PINTOR      E2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRION ARCINIEGAS GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRAGAN LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

DIRECCIÓN GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA      No. 170657658-2

APELLIDOS Y NOMBRES: CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-12-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
NANCY ELISABETH KLIER SAENZ

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA: 1

JUNTA No. 0008 MASCULINO

Nº: 87382281

CC N: 1706576582

CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL